

00066719

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av Malecon y Calle 20 - Mall del Pacifico

Telf 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial. 0

Número de Inscripción: 2338

Folio Final. 0

Número de Repertorio: 4850

Periodo 2019

Fecha de Repertorio. martes, 13 de agosto de 2019

1.- Fecha de Inscripción martes, 13 de agosto de 2019 10 29

2 - Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	1309780912	MACIAS ALCIVAR MAURA MARIANA	SOLTERA	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	1310030174	MACIAS ALCIVAR MARIA EUGENIA	SOLTERA	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato. COMPRA VENTA
 Oficina donde se guarda el original NOTARIA QUINTA
 Nombre del Canton MANTA
 Fecha de Otorgamiento/Providencia martes 06 de agosto de 2019
 Escritura/Juicio/Resolucion
 Fecha de Resolucion
 Afiliado a la Camara Plazo

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
2146617000	19/04 2011 0 00 00	27834	220 00m2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Compraventa relacionada con un bien inmueble constituido de terreno y construccion en la Urbanizacion "Herederos Joaquin Mendoza Delgado", de la Parroquia Los Esteros, Canton Manta, Lote signado con el numero "DIECISIETE", de la Manzana "F" Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas POR EL FRENTE Con once metros y avenida tres POR ATRAS Con once metros y lote numero dieciocho POR EL COSTADO DERECHO Con veinte metros y lote dieciseis POR EL COSTADO IZQUIERDO Con veinte metros y calle Dos Con una Superficie total de DOSCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS
 Direccion del Bien Urbanizacion "Herederos Joaquin Mendoza Delgado"
 Superficie del Bien 220,00m2
 Solvencia EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
2146635000	13/08 2019 10 38 44	71963	106 62M2	I OTF DF TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Lote de terreno ubicado en la Urbanizacion Herederos Joaquin Mendoza Delgado, signado con el No 17 de la manzana F Avenida Tres y calle Dos de la parroquia Los Esteros del Canton Manta circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas
 Por el Frente 10 00m calle dos
 Por Atras 10 00m lote numero dieciseis
 Por el Costado Derecho 10,80m area sobrante parte del lote numero 17
 Por el Costado Izquierdo 10,55m lote numero 18
 Área total 106,62M2
 Direccion del Bien Aven 3 y calle 2 parroquia Los Esteros
 Superficie del Bien 106 62M2

5.- Observaciones.

Impreso por yoyi_cevallos

Administrador

martes, 13 de agosto de 2019

Pag 1 de 2

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 2338

Folio Final: 0

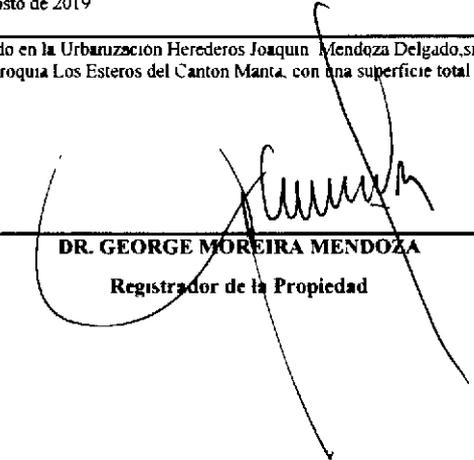
Número de Repertorio: 4850

Periodo: 2019

Fecha de Repertorio: martes, 13 de agosto de 2019

Compraventa parte del lote de terreno ubicado en la Urbanización Herederos Joaquín Mendoza Delgado, signado como parte del lote No 17 de la manzana F Avenida tres y calle dos de la parroquia Los Esteros del Canton Manta, con una superficie total de 106,62M2

Lo Certifico



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad



00066720

2019	13	08	05	P02381
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA
QUE OTORGA LA SEÑORA
MACIAS ALCIVAR MARIA EUGENIA
A FAVOR DE LA SEÑORA
MACIAS ALCIVAR MAURA MARIANA
CUANTÍA: USD. \$12.484,12
(DI 2 COPIAS)

R.M



En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día seis (06) de Agosto del año dos mil diecinueve (2.019); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura comparece: **UNO.-** La señora **MACIAS ALCIVAR MARIA EUGENIA**, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, cero, tres, cero, uno, siete, guion cuatro (131003017-4) por sus propios derechos, para efecto de notificación señala como **Dirección:** el Palmar Divino Niño vía a la Pradera, Teléfono: 0987577597; y, **DOS.-** La señora **MACIAS ALCIVAR MAURA MARIANA**, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, siete, ocho, cero, nueve, uno, guion dos (130978091-2), por sus propios derechos, para efecto de notificación señala como domicilio el Palmar Divino Niño vía a

2019

la Pradera, Teléfono: 0939945336, Las comparecientes declaran ser de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones a quienes de conocerlas doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documento que se agrega a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos las comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinadas que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta:- **“SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Compraventa contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a celebrar, otorgar y suscribir la presente escritura de compraventa por una parte: La señora **MACIAS ALCIVAR MARIA EUGENIA**, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, ~~cero~~, cero, tres, cero, uno, siete, guion cuatro (131003017-4) por sus propios derechos, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamara **“LA PARTE VENDEDORA”**, y por otra parte. La señora **MACIAS ALCIVAR MAURA MARIANA**, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, ~~cero~~, nueve, siete, ocho, cero, nueve, uno, guion dos (130978091-2) por sus propios derechos a quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamara **“LA PARTE**



Dr. *Diego Cham*

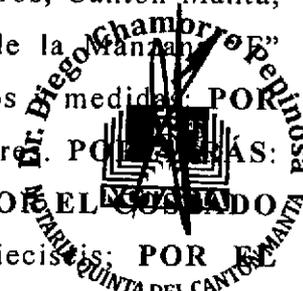
NOTARIO PÚBLICO

Pinosa

MANTA

00066721

COMPRADORA”, para efecto de este contrato. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** La señora **MACIAS ALCIVAR MARIA EUGENIA**, es propietaria de un bien inmueble constituido de terreno y construcción en la Urbanización “Herederos Joaquín Mendoza Delgado” de la parroquia Los Esteros, Cantón Manta, lote signado con el número DIECISIETE de la Manzanilla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENT**
EL FRENTE: Con once metros y avenida trece; **POR EL COSTADO**
Con once metros y lote número dieciocho; **POR EL COSTADO**
DERECHO: Con veinte metros y lote dieciséis; **POR EL COSTADO**
COSTADO IZQUIERDO: con veinte metros y calle dos. **CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE DOSCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS.** Bien inmueble adquirido de la siguiente manera: 1.- Mediante Compraventa, otorgada el 27 de Agosto de 2018, ante la Notaría Pública Primera del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 19 de noviembre del 2018, con el número de inscripción 3734 y el número de repertorio 7640. Bien inmueble cuyas observaciones constan detalladas en la Ficha Registral - Bien Inmueble 27834, emitido por el Registrador de la Propiedad de Manta, documento que se adjunta como habilitante que se adjunta como habilitante. **TERCERA.- COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos La señora **MACIAS ALCIVAR MARIA EUGENIA**, por sus propios derechos, en calidad de parte vendedora libre y voluntariamente da en venta real y perpetua enajenación a favor de la parte compradora señora **MACIAS ALCIVAR MAURA MARIANA**, de conformidad con la Autorización No. **0346-06726**, emitida por el Director de



Planificación y Ordenamiento Territorial del G.A.D. Municipal de Manta, que se adjuntan como habilitantes en la que su parte pertinente detalla lo siguiente: La dirección de planificación y ordenamiento territorial autoriza a **MACIAS ALCIVAR MAURA MARIANA**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de **MACIAS ALCIVAR MARIA EUGENIA**, ubicado en la Urbanización "Herederos Joaquín Mendoza Delgado" signado con el número 17 de la manzana F avenida tres y calle dos de la parroquia Los Esteros, Cantón Manta, con los siguientes linderos y medidas: PARTE DEL LOTE 17 MZ-F: **POR EL FRENTE**: 10,00m calle dos; **POR ATRÁS**: 10,00m lote número dieciséis; **POR EL COSTADO DERECHO**: 10,80m área sobrante parte del lote número 17, **POR EL COSTADO IZQUIERDO**: 10,55m lote número 18, **ÁREA TOTAL DE 106,62M2**. **CUARTA.- PRECIO.-** El justo precio pactado de esta venta entre las partes de manera libre y voluntaria es de **DOCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA 12/100 (\$12.484,12)**, dinero que la parte vendedora declara haberlo recibido en dinero en efectivo y de curso legal en el país, a su entera satisfacción, y sin reclamo en el futuro por este concepto, especialmente por la acción de lesión enorme contemplada en el Código Civil **CLAUSULA ESPECIAL.- DECLARACION JURAMENTADA:** las comparecientes, declaran que no existe administrador legalmente nombrado y que no se cobran cuotas de mantenimiento o valores de expensas por lo que, eximo de forma expresa al señor Registrador De La Propiedad del Cantón



Dr. *Diego Chamón*

Pepinosa

NOTARÍA

OFICIO DE

QUINTA

00066722

Manta de toda responsabilidad, al igual que al Notario Público donde se vaya a legalizar la respectiva compraventa de una parte del lote 17 MZ-F de la Urbanización "Herederos Joaquín Mendoza Delgado" de la parroquia Los Esteros de esta Cantón Manta.

QUINTA: TRANSFERENCIA.- **VENDEDORA**, una vez que ha recibido el precio correspondiente al precio pactado, a su entera satisfacción la venta del inmueble antes escrito, transfiere a favor de la **COMPRADORA**, el total dominio, posesión, uso y goce del

inmueble anteriormente mencionado y singularizado, con todos sus derechos anexos, entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos, mensuras declaradas y todo lo que esté de acuerdo con el Código Civil Vigente se reputa perteneciente al inmueble. **SEXTA: SANEAMIENTO.-**

La parte **VENDEDORA**, queda sujeta al saneamiento en caso de evicción, de conformidad con la ley y declara que sobre dicho bien inmueble no pesa gravamen alguno ni prohibición de enajenar como aparece del Certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta y que se agrega como documento habilitante **SÉPTIMA: GASTOS E**

IMPUESTOS.- Los gastos e impuestos que causen u ocasionen la presente escritura, hasta la inscripción del título en el Registro de la Propiedad correspondiente, son de cuenta de la **COMPRADORA. OCTAVA: JURISDICCIÓN Y TRÁMITE.-**

Para todos los efectos legales de este contrato y en caso de controversia, las partes renuncian fuero y domicilio, se someten a los jueces competentes, y al trámite sumario, ejecutivo, a



elección de la parte actora. **NOVENA: AUTORIZACIÓN.-** La **COMPRADORA**, queda facultada y autorizada, para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, del inmueble que adquiere en virtud de este contrato. **DÉCIMA: ACEPTACIÓN.-** Las partes contratantes, por sus propios derechos y estando presentes, y por así convenir a sus intereses dicen: Que aceptan esta escritura en todas y cada una de sus partes, sin tener que formular observaciones o reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro. **DÉCIMA PRIMERA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan los siguientes documentos como parte de este acto: Certificado del Registro de la Propiedad del Cantón Manta, Certificado de Solvencia Municipal, Certificado de Solvencia del Cuerpo de Bomberos, Avalúo Catastral, Pago del Impuesto de Alcabalas y Adicionales, Copias de cédula de la parte vendedora y de la parte compradora, copia del certificado de votación de la parte vendedora y de la parte compradora. **LAS DE ESTILO.-** Usted, Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos. (Firmado) Abogada Maria Isabel Vera Sabando matrícula profesional número trece guión dos mil dieciséis guión cuarenta y seis (13-2016-46) del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura Manabí. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** Para el otorgamiento de la presente escritura pública de **COMPRAVENTA**, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara



Dr. Diego Chamorro

epinososa

NOTARIO QUINTO DE

MANTA

00066723

voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido,
para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de
todo lo cual doy fe.-



Macías Alcivar María Eugenia

f) Sra. Macías Alcivar María Eugenia

c.c. 131003017-4

Macías Alcivar Maura Mariana

f) Sra. Macías Alcivar Maura Mariana

c.c. 130978091-2

Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



00066724

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1310030174 ✓

Vendedora

Nombres del ciudadano: MACIAS ALCIVAR MARIA EUGENIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento:

ECUADOR/ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS

Fecha de nacimiento: 20 DE JULIO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO ✓

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MACIAS CEDEÑO MARIANO DEMETRIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALCIVAR BARRE CARMEN DOLORES

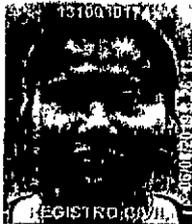
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE NOVIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha 6 DE AGOSTO DE 2019

Emisor RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



Maria Eugenia Macias



N° de certificado 190-248-57610



190-248-57610

Vicente Tarano G

Lcdo. Vicente Tarano G

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGULARIZACIÓN

CESULA No. 1310030174

CIDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MACIAS ALCIVAR MARIA EUGENIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 ESMERALDAS
 ESMERALDAS
 ESMERALDAS
 FECHA DE NACIMIENTO 02-07-20
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL SOLTERO




BASICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 ESTUDIANTE

FILIAL Y NOMBRES DEL PADRE
 MACIAS CEDENO MARIANO DOMESTICO

FILIAL Y NOMBRES DE LA MADRE
 ALCIVAR BARRIE CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 MANTA
 2017-11-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2027-11-13




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0048 F JONTA No. 0048 - 177 1310030174

MACIAS ALCIVAR MARIA EUGENIA
 APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA MANABI
 CANTON MANTA
 CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PARROQUIA MANTA



ELECCIONES
 SECCIONALES Y CPCCS
 2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGÓ
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL

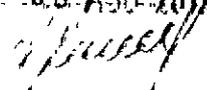
Macias Alcivar Maria Eugenia
 PRESIDENTA DE LA JRV

Mano Efectiva

1310030174

NOVENA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel copia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado

Manta, D.O. AGO 2019



Dr. Mario Chamorro Pepinosa
 NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN MANTA



00066725

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1309780912

Nombres del ciudadano: MACIAS ALCIVAR MAURA MARIANA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento:

ECUADOR/ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS

Fecha de nacimiento: 14 DE MAYO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MACIAS MARIANO DEMETRIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALCIVAR CARMEN DOLORES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE ENERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha 6 DE AGOSTO DE 2019

Emisor RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 197-248-57635



197-248-57635

Lodo Vicente Tarano G

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL



Nº 130978091-2

CEDELA Nº
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MACIAS ALCIVAR MAURA MARIANA

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
ESMERALDAS
ESMERALDAS
ESMERALDAS

FECHA DE NACIMIENTO 1978-05-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO



BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PARTICULAR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MACIAS MARIANO DEMETRIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALCIVAR CARMEN DOLORES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2018-01-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-01-30




00088888

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0048 F JUNTA Nº 0048 - 178 CERTIFICADO Nº 1309780912

MACIAS ALCIVAR MAURA MARIANA
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA MANABI
CANTON MANTA
CIRCONSCRIPCIÓN 1
PARROQUIA MANTA
ZONA 1

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Melani Macias
PRESIDENTA DE LA JRV

Maura Macias
130978091-2

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
En fe de fotocopia del documento original que me ha sido presentado y devuelto al interesado
MANTA, 24 de MARZO de 2019

[Signature]
Dr. F. Hugo Chamorro Capinosa
ABOGADO QUINCUENIO NOTARIO DE BOLIVIA





Ficha Registral-Bien Inmueble

27834



Av Malecón y Calle 20 - Mall del Pacifico
Telf 053 702602
www.registromanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPMI-19016478, certifico hasta el día de hoy 19/07/2019 9:42:41, la Ficha Registral Número 27834.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif Predial 2146617000
Fecha de Apertura martes, 19 de abril de 2011
Superficie del Bien 220,00m2
Información Municipal
Dirección del Bien. Urbanización "Herederos Joaquin Mendoza Delgado"

Tipo de Predio LOTE DE TERRENO
Parroquia LOS ESTEROS

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un bien inmueble constituido de terreno y construcción en la urbanización "Herederos Joaquin Mendoza Delgado", de la Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, lote inscrito con el numero "DIECISIETE", de la Manzana "F". Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas. POR EL FRÉNT: Con once metros y avenida tres. POR ATRAS: Con once metros y lote número dieciocho. POR EL COSTADO DERECHO: Con veinte metros y lote dieciseis POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veinte metros y calle Dos Con una Superficie total de DOSCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICIÓN	6 18/dic /1975	25	30
PLANOS	PLANO DE TERRENOS	4 24/sep /1999	10	35
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	189 22/ene /2002	1 439	1 477
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1-184 07/jun /2011	24 647	24 658
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN JUDICIAL	694 29/sep /2011	2 365	2 373
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	CANCELACION DE PROHIBICIÓN DE FNAJENAR	364 11/abr /2018		
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3734 19/nov .2018	100 193	100 206

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 7] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : jueves, 18 de diciembre de 1975 Número de Inscripción: 6 Tomo 1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1258 Folio Inicial 25
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA Folio Final 30
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 10 de diciembre de 1975

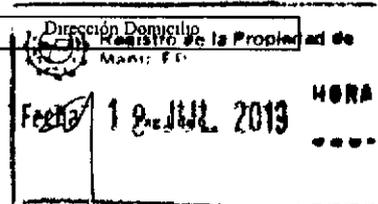
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Terrenos ubicado en la parroquia Tarqui del canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	80000000001280	PONCE CANTOS DOLORES MARIA	NO DEFINIDO	MANTA	Manta, Es.





HEREDERO	800000000001279	MENDOZA DELGADO SEGUNDO JOAQUIN	VIUDO(A)	MANTA
HEREDERO	1302005986	MENDOZA PONCE RAMON FRANCISCO	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	800000000001934	MENDOZA PONCE MARIA DOLORES	CASADO(A)	MANTA
HEREDERO	800000000001286	MENDOZA PONCE DIGNA ESTELA	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	800000000001285	MENDOZA PONCE ZENNEN ATILANO	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	1308895141	MENDOZA PONCE JOAQUIN HONESTO	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	1301197545	MENDOZA PONCE MERCEDES INDELIRA	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	1300749536	MENDOZA PONCE LUIS ENRIQUE	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	800000000001291	MENDOZA PONCE CARLOS CESAR	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PLANOS

[2 / 7] PLANOS

Inscrito el : viernes, 24 de septiembre de 1999 Número de Inscripción: 4 Tomo 1
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 2756 Folio Inicial 10
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA Folio Final 35
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 17 de agosto de 1999
 Fecha Resolución:
 a.- Observaciones:

Sobre la urbanización Herederos del señor Segundo Joaquín Mendoza Delgado. Los herederos de la Urbanización Herederos del señor Segundo Joaquín Mendoza Delgado, representada por el señor Segundo Joaquín Mendoza Ponce Hay lotes en Garantía de la manzana C, el lote N. 15, Lote N. 16, Lote N. 17. De la manzana E Lote N. 03, Lote N. 04, Lote N. 09, Lote N. 11 y Lote N. 12. De la manzana G, Lote N. 02, Lote N. 16, Lote N. 19, Lote N. 20, Lote N. 21. Lote N. 22 De la manzana J, lote No. 01, lote No. 02, lote No. 03, Lote No. 04, lote No. 05, lote No. 06, lote No. 07, lote No. 08, lote No. 09, lote No. 10, lote No. 11, lote No. 12, lote No. 13, lote No. 14, lote No. 15, lote No. 16, lote No. 17, lote No. 18, lote No. 19, lote No. 20. Con fecha 22 de Julio del 2005 se encuentra Oficio recibido N. 507 de Julio 12 del 2005, suscrito por el Director de Planeamiento Urbano Arq. Miguel Camino Solórzano, comunica al Suscrito que la Urbanización Herederos Joaquín Mendoza, llegó a un acuerdo con la Municipalidad de Manta mediante el cual entregara ocho lotes que servirán para las familias que sufran de afectación por implantaciones de vías de la ciudad ya que por falta de recursos económicos no han podido cumplir con todas las obras de infraestructura por lo que sugiere la siguiente Liberación de varios lotes entre los cuales se encuentra el lote 20 de la Manzana G. Con fecha 16 de Noviembre de 2005, se encuentra oficio Recibido No. 842-DPUM-MCS, de fecha Octubre del 2005, la Dirección de Planeamiento Urbano nos comunico que el Oficio de Planeamiento Urbano No. 507 DPUM-MCS, de fecha 12 de Julio del 2005, en donde indicaban las áreas a liberar de la Urbanización herederos Mendoza Delgado, contenía un error involuntario lo cual fue comunicado a usted por esta dependencia mediante oficio de fecha julio 19 del 2005. documentos que anexo copia. La lista real es la que a continuación se detalla: Manzana C lote No. 45, Manzana E: lote No. 04; Manzana G: lotes No. 19 y 20; Manzana H. lotes No. 02 y 03, Manzana I lotes No. 08 y 13, Manzana J lotes No. 02, 13, 14, 19, y 20; Manzana K: lotes No. 02 y 03 Manzana L. lotes No. 04, 09, 10, 11, 12, y 14.

b - Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000005181	MENDOZA DELGADO SEGUNDO JOAQUIN	NO DEFINIDO	MANTA	

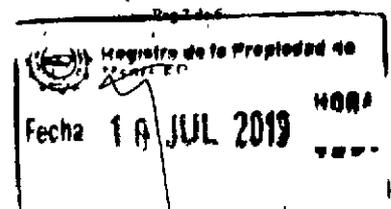
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	6	18 dic /1975	25	30

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 22 de enero de 2002 Número de Inscripción: 189 Tomo 3





00066727



Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 310

Folio Inicial 1 439

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA CUARTA

Folio Final 1 477

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 16 de octubre de 2000

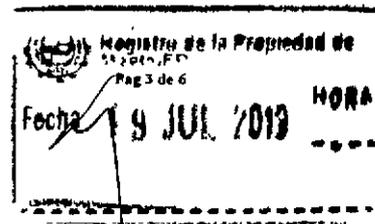
Fecha Resolución:

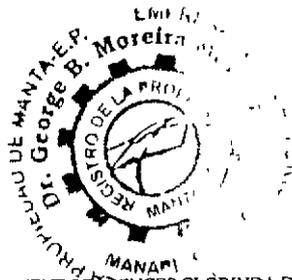
a.- Observaciones:

El señor Joaquín Honesto Mendoza Ponce por sus propios y personales derechos y por los que representa de sus hermanos Gloria Esperanza Mendoza Alarcón, Senen Atiliano, Florecita del Alba, Luis Enrique, Carlos César, María Dolores, Ramón Francisco, Clorinda Floridalba, Mercedes Indelira y Alciviades Mendoza Ponce, Gladys Luzmila Mendoza Rivas, Joaquín Ramón, Clorinda del Socorro, Simón Segundo, Carmen Monserrate y Aura Mercedes Mendoza Vincés. En su calidad de Apoderado General y Especial Con fecha 17 de Mayo del 2002 se encuentra Oficio Recibido, mediante Of N. 066-PSM -DJ-GMM de fecha Manta 16 de Mayo del 2002, suscrito por la Directora de Planeamiento urbano de la Ilustre Municipalidad de Manta, Arquitecta Susana Vera Peñero, quien certifica que la Lotización de los herederos de Joaquín Mendoza Delgado, ha cumplido con una de las obras de infraestructura para lo cual solicito se sirva levantar las garantías que están favor de esta Municipalidad sobre los siguientes lotes, Manzana C: Lote N. 16 y 17. Manzana E Lotes 03-09-11-12 Manzana G: lotes 16-21-22. Manzana J. Lotes 03-12-15-18. Manzana I. Lote N. 08 Manzana L: lotes N 01-05-07-08-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-33-34-35-36-37-38-39-40-41-42-43-44-45-46-47-48-49-50-51-52-53-54-55-56-57-58-59-60-61-62-63-64-65-66-67-68-69-70-71-72-73-74-75-76-77-78-79-80-81-82-83-84-85-86-87-88-89-90-91-92-93-94-95-96-97-98-99-100 que le tocaron en la partición al señor Senen Atiliano Mendoza Ponce varios lotes de terrenos entre los cuales se encuentra lote número 15 de la manzana J Este lote de terreno tenía área en garantía a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta Actualmente cancelada mediante oficio N 066-PSM-DJ-GMM de fecha 16 de Mayo del 2002 Cancelación de áreas de garantía de varios lotes de terrenos. La Señora Digna Estela Mendoza Ponce de Vera por sus propios y personales derechos. Terreno que le tocaron al señor Alciviades Mendoza Ponce Varios lotes de terrenos entre los cuales se encuentra el lote número 29 de la manzana F de la Urbanización Herederos Joaquín Mendoza Terrenos que le tocaron a la Sra Digna Estela Mendoza Ponce entre los cuales se encuentra el lote 17 y 4 de la manzana J TERRENOS QUE LE TOCARON A LA SEÑORA GLADYS LUZMILA MENDOZA RIVAS VARIOS LOTES LOTES MANZANA A , 21 y 22. MANZANA D , los lotes 7 y 8 MANZANA F los lotes 2,3,32 y 33. MANZANA J , los lotes 8,9,12 y 13. *Con fecha Noviembre 16 del 2 005, se recibió oficio fechado en Manta, Noviembre 15 del 2 005, Número 842 DPUM MCS, de fecha Octubre del 2005, la Dirección de Planeamiento Urbano, nos comunicó que el oficio de Planeamiento Urbano No 507, DPUM.MCS de julio 12 del 2005, en donde indicaban las áreas a liberar de la urbanización herederos Mendoza Delgado, contenía un error involuntario, lo cual fue comunicado a usted por esta dependencia mediante oficio de fecha Julio 19 del 2005, La lista real es la que a continuación se detalla Manzana C, lote No. 15, Manzana E, lote No. 04, Manzana G: lotes No. 19 y 20, manzana H, lotes No 02 y 03, Manzana I, lotes No 08 y 13 Manzana J; lotes No. 02, 13, 14, 19 y 20 Manzana k, lotes No 02 y 03 Manzana L, lotes No. 04, 09, 10,11,12 y 14 TOCANDOLE A LA SEÑORA AURA MERCEDES MENDOZA VINCÉS , varios lotes de terrenos entre los cuales esta el lote número VEINTE DE LA MANZANA J Lotes en garantía lote número 19 y 20 de la Manzana J Con fecha 16 de Noviembre del 2005 se encuentra oficio Recibido en donde indicaban las áreas a liberar de la Urbanización Herederos Mendoza Delgado entre los lotes a liberar se encuentra el lote n. 19 y 20 de la Manzana J TOCANDOLE AL HEREDERO JOAQUIN HONESTO MENDOZA PONCE , varios lotes entre los cuales se encuentra el número TRES DE LA MANZANA A. Tocandole a la Heredera Mercedes Indelira Mendoza Ponce, de la Manzana E los Lotes números tres y cuatro, de la Manzana F los lotes numeros Catorce, quince, veinte y veintiuno, De la Manzana G, los lotes Números Nueve y Diez, Veinticinco, Veintiseis, De la Manzana H, Los lotes números Cuatro y Cinco. Al Herederos Simón Segundo Mendoza Vincés, de la Manzana "B" le corresponde los lotes números VEINTIOCHO Y VEINTINUEVE; de la manzana "E". Le corresponde los lotes números NUEVE y DIEZ de la manzana "F", le corresponde los lotes números DIECISEIS, DIECISIETE, DIECIOCHO Y DIECINUEVE, de la manzana "H", le corresponde los lotes números Dos y Tres. de la Manzana "G" Le corresponde los lotes números Cuatro y Treinta y uno TOCANDOLE A LA SRA. FLORECITA DEL ALBA MENDOZA MENDOZA PONCE varios lotes entre los cuales se encuentran el lote NUMERO DIEZ DE LA MANZANA B

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	800000000001279	MENDOZA DELGADO SEGUNDO JOAQUIN	CASADO(A)	MANTA	
HEREDERO	800000000001291	MENDOZA PONCE CARLOS CESAR	NO DEFINIDO	MANTA	
HEREDERO	1301197545	MENDOZA PONCE MERCEDES INDELIRA	NO DEFINIDO	MANTA	
HEREDERO	800000000001934	MENDOZA PONCE MARIA DOLORES	NO DEFINIDO	MANTA	





HEREDERO	80000000001292	MENDOZA VINCES CLORINDA DEL SOCORRO	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	1302005986	MENDOZA PONCE RAMON FRANCISCO	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	80000000001288	MENDOZA PONCE CLORINDA FLORIDALBA	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	80000000001281	MENDOZA PONCE FLORECITA DEL ALBA	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	80000000001298	MENDOZA VINCES AURA MERCEDES	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	80000000001289	MENDOZA PONCE SIMON ALCIVADES	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	1304393307	MENDOZA VINCES JOAQUIN RAMON	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	80000000002464	MENDOZA VINCES SIMON SEGUNDO	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	1308895141	MENDOZA PONCE JOAQUIN HONESTO	CASADO(A)	MANTA
HEREDERO	1300749536	MENDOZA PONCE LUIS ENRIQUE	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	80000000001287	MENDOZA ALARCON GLORIA ESPERANZANO	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	80000000001286	MENDOZA PONCE DIGNA ESTELA	CASADO(A)	MANTA
HEREDERO	80000000001299	MENDOZA RIVAS GLADYS LUZMILA	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	80000000001295	MENDOZA VINCES CARMEN MONSERRATE	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	80000000002812	MENDOZA PONCE SENEN ATILANO	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	6	18/dic /1975	25	30
PLANOS	4	24/sep /1999	10	35

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 07 de junio de 2011 Número de Inscripción: 1484 Tomo 45
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 3205 Folio Inicial 24 647
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA Folio Final 24 658
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 31 de mayo de 2011
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa con un lote de terreno ubicado en la denominada Urbanización "Herederos Joaquin Mendoza Delgado", de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, lote signado con el numero "DIECISIETE", de la Manzana "F" Con una Superficie total de DOSCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1713740510	MACIAS ALCIVAR CARMEN DIMITA	SOLTER(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000002464	MENDOZA VINCES SIMON SEGUNDO	CASADO(A)	MANTA	

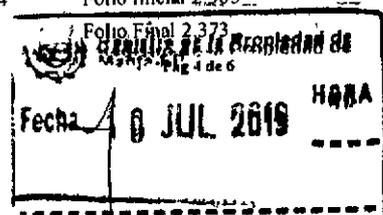
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	189	22 ene /2002	1 439	1 477

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[5 / 7] PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

Inscrito el : jueves, 29 de septiembre de 2011 Número de Inscripción: 694 Tomo 5
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 5754 Folio Inicial 2.365
 Oficina donde se guarda el original: JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL Folio Final 2.373
 Certificación impresa por Inaura_tigua Ficha Registral 27834 viernes, 19 de julio de 2019 9 42





Cantón Notaría: MANABÍ

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 16 de septiembre de 2011

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Prohibición de enajenar bienes Juicio No 485-2011

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACTOR	80000000055311	VELEZ CEVALLOS JEFFERSON WILSON	SOLTERO(A)	MANTA	
AUTORIDAD COMPETENTE	80000000033128	JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	1713740510	MACIAS ALCIVAR CARMEN DIMITA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1484	07/jun./2011	24	

**Registro de : PROHIBICIONES
JUDICIALES Y LEGALES**

[6 / 7] PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

Inscrito el : miércoles, 11 de abril de 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 27 de marzo de 2018

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION DE PROHIBICION DE ENAJENAR Oficio No 0771 - 2018 - UJCM - 13305 - 2011 - 0485*
Prohibición de Enajenar inscrita el 29 de Septiembre del 2011.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACTOR	80000000055311	VELEZ CEVALLOS JEFFERSON WILSON	NO DEFINIDO	MANTA	
AUTORIDAD COMPETENTE	140869	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANIANO	DEFINIDO	MANIA	MANTA
DEUDOR	1713740510	MACIAS ALCIVAR CARMEN DIMITA	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[7 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 19 de noviembre de 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

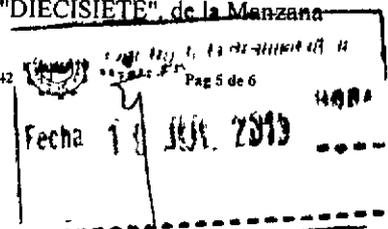
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 27 de agosto de 2018

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA *Lote de terreno ubicado en la denominada Urbanización "Herederos Joaquin Mendoza Delgado", de la Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, Lote signado con el numero "DIECISIETE", de la Manzana



"F". Con una Superficie total de DOSCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1310030174	MACIAS ALCIVAR MARIA EUGENIA	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1713740510	MACIAS ALCIVAR CARMEN DIMITA	SOLTERO(A)	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	4
PLANOS	1
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	2
<< Total Inscripciones >>	<u>7</u>

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

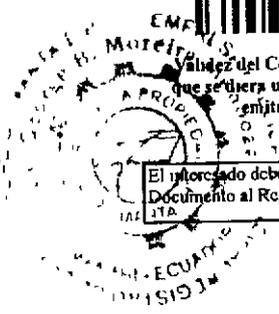
Emitido a las : 9:42:41 del viernes, 19 de julio de 2019

A petición de: MACIAS ALCIVAR MAURA MARIANA

Elaborado por : LAURA CARMEN TIGUA PINCAY

1306357128

[Handwritten Signature]
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
 Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se hiciera un traspaso de dominio o se permitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad

**ECUADOR EN
 MOVIMIENTO**

Registro de la Propiedad de Manta, Ec.

Fecha **19** de **JUL** 2019 HORA

[Handwritten Signature]

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 070699

AUTORIZACION

No. 0346-0672



La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a la **Sra. MAURA MARIANA MACIAS ALCIVAR**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno de propiedad de la Sra. María Eugenia Macias Alcívar, ubicado en la denominada urbanización Herederos Joaquín Mendoza Delgado, signado con el número 17 de la manzana F, Avenida Tres y Calle 2 de la Parroquia Los esteros del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Parte del Lote 17 Mz. F.

Por el frente: 10,00m. Calle Dos.

Por atrás: 10,00m. Lote # 16.

Por el costado derecho: 10.80m. Area sobrante parte del lote # 17. /

Por el costado izquierdo: 10,55m. Lote # 18.

Área total: 106,62m2.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Junio 27 del 2019

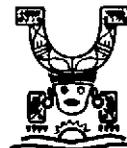
Arq. Galo Agustín Álvarez Gonzalez.
DIRECTOR (E) DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
Ricardo del valle



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



1



Nº 0129847

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Terceros y Tributos Municipales a cargo de _____
MACIAS ALCIVAR MARIA EUGENIA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad

Manta, miércoles 17 julio 2019 de 20 _____

VALIDO PARA LA CLAVE:

Clave catastral	Dirección	Porcentaje
2-14-66-35-000	URBANIZACIÓN HEREDEROS JOAQUÍN MENDOZA DELGADO, MZ F LOTE 17	100,00%

CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA





DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 00162564

N° ELECTRÓNICO : 68504

Fecha: *Miércoles, 17 de Julio de 2019*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: *Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que.*

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-14-66-35-000

Ubicado en: URBANIZACIÓN HEREDEROS JOAQUÍN MENDOZA DELGADO, MZ F LOTE 17

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 106 62 m²



PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1310030174	MACIAS ALCIVAR-MARIA EUGENIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 5,220 12

CONSTRUCCIÓN: 7,264.00

AVALÚO TOTAL: 12,484.12

SON: DOCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DÓLARES CON DOCE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019"

Arq. José Maldonado Cevallos
Director de Avalúos, Catastro y Registros

124.84
37.45
- 162.29

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V13561JQ1D9T

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

N° 00000679

3

Fecha: Viernes, 19 de Julio de 2019

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el catastro de Predio URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a MACIAS ALCIVAR-MARIA EUGENIA CC. 1310030174 ubicada en URBANIZACIÓN HEREDEROS JOAQUÍN MENDOZA DELGADO, MZ F LOTE 17 03 LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$ 12,484.12 DOCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DOLARES 12/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA CUANTIA ANTERIOR ES MAYOR AL ACTUAL

Elaborado por Jose Ronald

DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL



Este documento está firmado electrónicamente
Código Seguro de Verificación (CSV)

V15722H9CGR3
Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR.



No 0346-06726

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad de la Sra. María Eugenia Macias Alcívar, ubicado en la denominada urbanización Herederos Joaquín Mendoza Delgado, signado con el número 17 de la manzana F, avenida 3 y calle 2, de la Parroquia Los esteros del Cantón Manta, con clave catastral # 2146617000, el mismo conforme la documentación respectiva determina el siguiente estudio de áreas:

MEDIDAS Y LINDEROS ESCRITURA (Compraventa, autorizada en la Notaria Primera de Manta el 27 de agosto de 2018 e inscrita en la Registraduría de la Propiedad de Manta el 19 de noviembre de 2018. Con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente: 11,00m. Avenida tres.

Por atrás: 11,00m. Lote # 18.

Por el costado derecho: 20,00m. Lindera con lote # 16.

Por el costado izquierdo: 20,00m. Calle dos.

Área total: 220,00m².

AREA VENDIDA ANTERIORMENTE E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA:

AREA PERDIDA NO JUSTIFICADA: **4,51m².**

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MAURA MARIANA MACIAS ALCIVAR: **106,62m².**

Parte del Lote 17 Mz. F.

Por el frente: 10,00m. Calle Dos.

Por atrás: 10,00m. Lote # 16.

Por el costado derecho: 10,80m. Area sobrante parte del lote # 17.

Por el costado izquierdo: 10,55m. Lote # 18.

Área total: 106,62m².

AREA SOBRANTE: **108,87m².**

Parte del Lote 17 Mz. F.

Por el frente: 11,00m. Avenida Tres.

Por atrás: 10,80m. Area a desmembrar a favor de Maura Mariana Macias Alcívar.

Por el costado derecho: 10,00m. Lote # 16.

Por el costado izquierdo: 10,00m. Calle Dos.

Área total: 108,87m².

NOTA: De acuerdo a memorando No MAT-DACR-2019-234-M de fecha 27 de junio del 2019, la Dirección de Avalúos Catastros y Registros textualmente informa "Que en la actualidad no existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes Manta, Junio 27 del 2019

Arq. Galo Agustín Álvarez González.
DIRECTOR (E) DE PLANEAMIENTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
Ricardo del valle



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

00066722

7



Emergencia Teléfono:

911

RUC: 1360020070001
Direccion: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

000036547

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

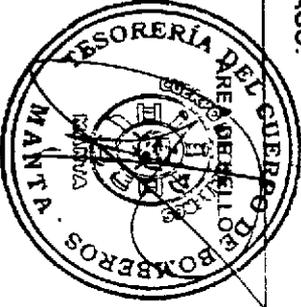
C.I./R.U.C.: MACIAS ALCIVAR MARIA EUGENIA
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: URB. HRDOS. JOAQUIN MENDOZA MZ-F
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCION PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA:
FECHA DE PAGO: 22/07/2019 09:27:21



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
3.00	TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: domingo, 20 de octubre de 2019
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL - CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Mantua

COMPROBANTE DE PAGO

No. 245532

Observación	Código Catastral	Área	Avalúo	Control	Título N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANITA de la parroquia LOS ESTEROS	2-1-00-36-000	106,82	12484,12	485028	4418313

19/07/2019 15:59:35

VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR
1310030174	MACIAS ALCIVAR MARIA EUGENIA	URBANIZACION HEREDEROS JOAQUIN MENDOZA DELGADO, MZ F LOTE 17	124,84
ADQUIRIMIENTO		Junta de Beneficencia de Guarayquil	37,46
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR
1308780912	MACIAS ALCIVAR MAURIA MARIANA	NA	162,29
			VALOR PAGADO
			162,29
			SALDO
			0,00

EMISION: 19/07/2019 15:59:34 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

Este documento está firmado electrónicamente

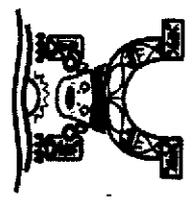
Código de Verificación (CSV)

71987336890

Puede verificar la validez de este documento en cualquier momento por internet en la página web www.mantua.gob.ec o en el Municipio en línea desde cualquier dispositivo electrónico leyendo el código QR



Fecha: 19/07/2019



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

00066734



Factura: 001-004-000011526



20191308005P02381

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

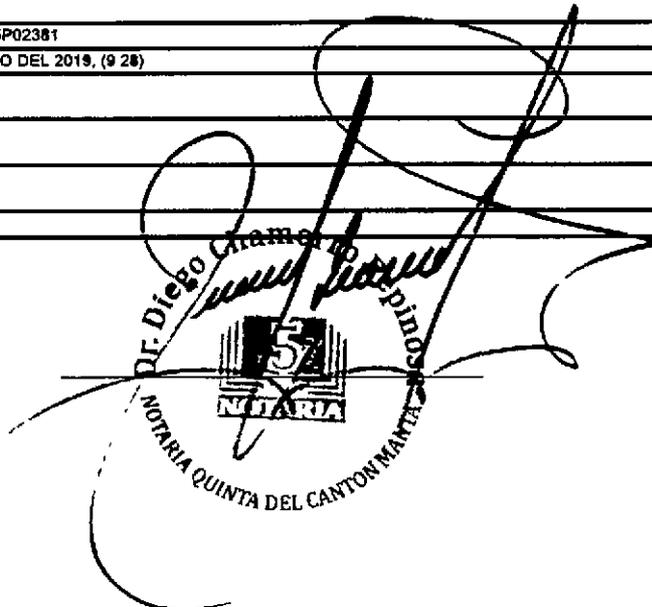
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°	20191308005P02381						
ACTO O CONTRATO							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO.	6 DE AGOSTO DEL 2019, (9-28)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MACIAS ALCIVAR MARIA EUGENIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310030174	ECUATORIANA	VENEDICORIA	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MACIAS ALCIVAR MAURA MARIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309780912	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	12484 00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°	20191308005P02381
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE AGOSTO DEL 2019, (9-28)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	
OBSERVACIÓN.	


 Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARÍA
 NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA** que otorga la señora **MACIAS ALCIVAR MARIA EUGENIA** a favor de la señora **MACIAS ALCIVAR MAURA MARIANA**; Firmada y sellada en Manta, a los seis (06), días del mes de Agosto del dos mil diecinueve (2019).-

Diego Chamorro
Diego Chamorro
Dr. DIEGO CHAMORRO PEPIÑOSA
NOTARIO QUINTA DEL CANTON MANTA
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

00066735

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf 053 702602

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2019

Número de Inscripción:

2338

Número de Repertorio:

4850

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s).

1 - Con fecha Trece de Agosto de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2338 celebrado entre

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1309780912	MACIAS ALCIVAR MAURA MARIANA	COMPRADOR
1310030174	MACIAS ALCIVAR MARIA EUGENIA	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es)

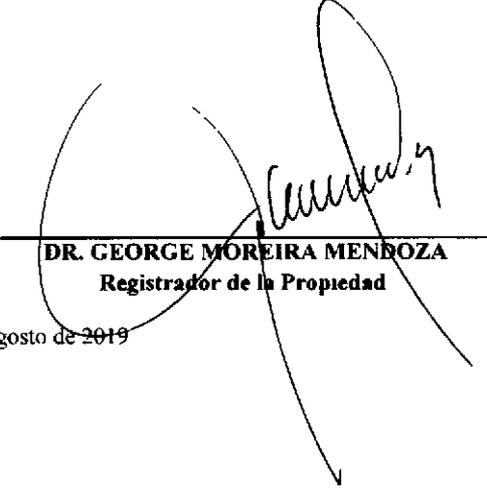
Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2146635000	71963	COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	2146617000	27834	COMPRAVENTA

Libro COMPRA VENTA

Acto . COMPRAVENTA

Fecha 13-ago /2019

Usuario. yoy1_cevallos


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, martes, 13 de agosto de 2019